

## NUEVA ORDEN MINISTERIAL

### REGULANDO LA HERRAMIENTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

3 de noviembre de 2022

El procedimiento de valoración de puestos de trabajo ha sido uno de los instrumentos más controvertidos entre los introducidos por el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, cuyo objetivo es garantizar el principio de igualdad retributiva entre hombres y mujeres.

Con el fin de arrojar luz a esta cuestión, **el pasado 3 de noviembre de 2022** se ha publicado la Orden Ministerial por la que **se aprueba el procedimiento de valoración de los puestos de trabajo**.

En este sentido, se dispone que la herramienta para la implementación del procedimiento de valoración de puestos de trabajo se publicará en las páginas web del [Ministerio de Trabajo y de Economía Social](#) y del [Instituto de las Mujeres](#).

Asimismo, **la implementación del citado procedimiento por parte de las empresas tendrá carácter voluntario**.

Sin embargo, se entenderá que la valoración de los puestos de trabajo realizada utilizando la herramienta creada al efecto por el Ministerio, reúne los requisitos formales establecidos en el Real Decreto 902/2020.

Por otro lado, la Orden Ministerial designa como encargados de realizar el seguimiento necesario de la implementación de esta herramienta, al Ministerio de Trabajo y Economía Social, así como al Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de las Mujeres, contando a su vez, con la colaboración de las organizaciones sindicales que correspondan.

-----

En conclusión, resulta necesario solicitar el asesoramiento de expertos en la materia, para poder **formalizar de forma correcta la valoración de puestos y comprobar que la herramienta utilizada cumple con todos los requisitos** exigidos por la norma.

## ÁREA LABORAL

El equipo de laboristas que componen Ceca Magán Abogados es uno de los más reconocidos a nivel nacional e internacional, por su saber hacer desde hace **más de 49 años**, cuando el despacho fue fundado por el prestigioso laborista Esteban Ceca Magán.

Somos expertos en la representación y defensa de cualquier aspecto en materia de **relaciones laborales y recursos humanos**, prestando servicios a Compañías Nacionales e Internacionales de prácticamente todos los sectores de actividad.

Contamos actualmente con un equipo de más de **40 abogados** liderados actualmente por **Enrique Ceca**, ofreciendo cobertura en el ámbito nacional e internacional y siendo capaces de ofrecer:

- **Calidad** y soluciones a medida
- **Experiencia**
- **Competitividad**
- **Agilidad**

## SOBRE NOSOTROS

**Somos un despacho especializado en las áreas clave del Derecho del ámbito empresarial.**

**Fundado en 1973**, en Ceca Magán Abogados contamos con más de 49 años de historia y hemos sido considerados como uno de los 20 principales bufetes nacionales.

Nuestros abogados especializados en las diferentes áreas han sido reconocidos por los más **prestigiosos Directorios internacionales** como Legal 500, Best Lawyers, Chambers & Partners y Leaders League.

Desde nuestras **oficinas en España**, la firma apuesta por la mejora continua para lograr la excelencia en el asesoramiento a clientes.

*#EstiloCeca*

[info@cecamagan.com](mailto:info@cecamagan.com)





**CECA MAGÁN**  
ABOGADOS

**(+34) 91 345 48 25**  
**info@cecamagan.com**

*#EstiloCeca*